



18 de diciembre
Día Internacional
DEL MIGRANTE



Índice

- I. Antecedentes**
- II. Mensaje del secretario general de la ONU**
- III. Informe mundial de la OMS sobre la salud de los refugiados y los migrantes**
- IV. ¿Porqué se produce la migración?**
- V. Campaña para afianzar el derecho a la salud entre personas migrantes**
- VI. Extranjeros Ilegales en México**
- VII. Estadísticas Migratorias, enero-septiembre 2024, Puebla**
- VIII. Problemas de salud que enfrentan migrantes**
- IX. Prevención de la salud del migrante**
- X. Promoción a la Salud**



I. Antecedentes

El 4 de diciembre del 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en su resolución A/RES/55/93, el 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante.

En el año 2006, se llevó a cabo el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, en el que participaron 132 estados miembros. Dentro del Diálogo, se destacó que la migración internacional era un fenómeno creciente y que podía aportar una contribución positiva al desarrollo en los países de origen y de destino, insistió en que el respeto de los derechos y las libertades es fundamental, y reconoció la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración.

Más adelante, el 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de la ONU, aprobó un conjunto de medidas durante la primera cumbre en la historia sobre los desplazamientos de migrantes y refugiados. Éstas obligaciones contraídas por los estados miembros se concretaron en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, donde se reafirma la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial.



Esta declaración contiene compromisos destinados a resolver los problemas que afrontamos en la actualidad y preparar al mundo para hacer frente a los futuros retos. Entre ellos, se incluyen:

- Prevenir la violencia por razón de género.
- Reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida
- Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes se integren a la escuela lo más pronto posible a su llegada.
- Prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes, entre otros.
- De acuerdo con el informe 2018 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), existen al menos 258 millones migrantes internacionales, lo que representa el 3.4% de la población mundial. De este volumen de migrantes, se estima que el 48.8% son mujeres y alrededor del 14% es población infantil. El 58% son migrantes con intenciones laborales y cerca del 2% son estudiantes internacionales. El informe estima que, existen 50 millones de migrantes irregulares (19%) y poco más de 25 millones utilizan los 102,800 refugios registrados alrededor del mundo, mientras regularizan su situación migratoria.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

II. Mensaje del secretario general de la ONU



“En este Día Internacional del Migrante, reflexionamos sobre las vidas de los más de 280 millones de personas que abandonaron su país para emprender la universal búsqueda de oportunidades, dignidad, libertad y una vida mejor.

Esa migración es un poderoso motor de crecimiento económico, dinamismo y entendimiento. Pero la migración no regulada por rutas cada vez más peligrosas sigue cobrando un precio terrible.”

António Guterres



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

III. Informe Mundial de la OMS sobre la salud de los refugiados y los migrantes

Basándose en una revisión bibliográfica, este informe demuestra que la salud de los refugiados y migrantes no es en principio inferior que la de las poblaciones de acogida, sino que el empeoramiento de su salud se debe más bien a las repercusiones de varios factores, como las deficiencias en educación, ingresos, vivienda y acceso a los servicios, los cuales se ven agravados por las barreras lingüísticas, culturales, jurídicas y de otra índole.

El informe reafirma que la experiencia de la migración y el desplazamiento determina en gran medida la salud y el bienestar de las personas, sobre todo cuando se combina con otros factores. Por ejemplo, en un reciente estudio que incluyó a más de 17 millones de participantes procedentes de 16 países de cinco regiones de la OMS se constató que, en comparación con las personas no migrantes, los trabajadores migrantes utilizaban menos los servicios de salud y corrían más riesgo de sufrir accidentes laborales.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Además, los datos indican que muchos de los 169 millones de trabajadores migrantes que hay en el mundo desempeñan trabajos sucios, peligrosos y exigentes, y tienen un mayor riesgo de sufrir accidentes laborales, lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo que los trabajadores locales. Esta situación se ve agravada por el hecho de que, a menudo, tienen poco acceso a los servicios de salud.





IV. ¿Porqué se produce la migración?

La migración humana puede ser voluntaria o forzada, de manera permanente o temporal.

El principal motivo de la migración es la posibilidad de mejorar la calidad de vida para las personas y sus familias, así como superar las desigualdades económicas, sociales y demográficas de sus países de origen:

- Hambre.
- Desempleo.
- Conflictos bélicos.
- Persecuciones por motivos políticos, ideológicos o religiosos.
- Cambios climáticos y catástrofes naturales.

También influye el hecho de que los países más desarrollados requieren de mano de obra que difícilmente pueden cubrir con residentes locales. Se requiere la presencia de migrantes que puedan realizar cierto tipo de tareas, con una baja remuneración y sin beneficios adicionales en la mayoría de los casos.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Por otra parte, los avances tecnológicos, de infraestructura y alta movilidad de capitales de las naciones han impulsado los procesos migratorios.

Paradójicamente, las políticas migratorias restrictivas impuestas por los países, aunado a las manifestaciones de xenofobia, han limitado tales procesos.

En la actualidad, los esfuerzos se centran en la cooperación internacional para la protección de los derechos humanos, así como fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de las naciones.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

V. Campaña para afianzar el derecho a la salud entre personas migrantes

Con el propósito de promover medidas de prevención y atención de la salud entre la población migrante en México, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lanzaron en 2022 la campaña 'El derecho a la salud migra contigo'.

Se publicaron cinco videos animados con temas clave, como la atención médica gratuita en centros de salud pública del país, independientemente de la condición migratoria de las personas; la importancia de realizar acciones sanitarias preventivas; el cuidado de la higiene personal; y la conveniencia de seguir con las recomendaciones para evitar contagios por COVID-19.

Durante este año, el 28 de noviembre de 2024, arrancó en la ciudad de Puebla el programa Héroes Paisanos, una alianza entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para crear una red de apoyo a los migrantes mexicanos, ofreciéndoles herramientas y recursos durante su viaje.

Si requiere mayor información, puede acceder a la siguiente página web:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-heroes-paisanos>



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VI. Extranjeros Ilegales en México

El Art. 4º. Constitucional

Da garantías de servicios de salud a toda persona que se encuentre en territorio nacional; sin embargo, la atención a los extranjeros que se encuentran en una situación migratoria irregular en México, particularmente a aquellos provenientes de los países hermanos centroamericanos.

Ley de Migración Vigente

Con fecha 25 de junio de 2011, se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley General de Turismo.



- No se pueda negar a extranjeros, sin importar su calidad migratoria, atención en materia de derechos humanos, médica o de justicia.
- Los extranjeros tendrán derecho a ser auxiliados en el caso de desastres y a recibir **atención médica** por accidentes o enfermedades que pongan en riesgo su vida, sin importar su situación migratoria.
- Los servidores públicos que atiendan en estos casos a los migrantes, no estarán obligados a **denunciar** que son ilegales.

REFORMAS A LA LEY

Se requieren ajustes legislativos que por medio de iniciativas puedan reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

México, durante muchas décadas, fue ejemplo de apoyo y dio hogar a miles de familias que huían de las dictaduras, de la persecución y cuyas vidas corrían peligro, es un país que enfrenta una realidad compleja ya se es un país de origen, de tránsito y de retorno personas en contexto de movilidad.



VII. Estadísticas Migratorias en México, 2024

En el primer semestre del 2024, el Centro Nacional de Monitoreo, de Movilidad y Migración Internacional registró 5,451 ingresos aéreos a Puebla, se otorgaron 1,677 residencias temporales y 594 residencias permanentes. Se registraron 3388 eventos de presentación y 2,353 de canalización, una deportación, seis personas fueron devueltas por retorno asistido y 35 NNA de entre 0 a 17 años fueron devueltos por retorno asistido. Finalmente, 8,668 personas originarios de Puebla fueron repatriadas desde Estados Unidos.

Eventos de entrada a México:

Aéreas: 20,917,399
Marítimas: 6,605,602
Terrestres: 3,311,581

Extranjeros según condición de estancia / tarjetas expedidas:

Residentes Temporales: 86,227
Residentes Permanentes: 51,340
Visitantes regionales: 51,598
Trabajador fronterizo: 4,929

Acciones de protección a migrantes:

Orientados: 146,329
Rescatados: 489
Asistencia Social: 78,990

Mexicanas y mexicanos repatriados desde estados unidos:

Total de Repatriaciones: 136,439
Hombres: 106,014
Mujeres: 30,425
Menores de 18 años:
Hombres: 13,364
Mujeres: 6,069

Extranjeros no documentados en México:

Total de Presentados y Canalizados: 925,085
Presentados: 719,690
Canalizados: 205,395
Devueltos por deportación: 370
Devueltos por retorno asistido: 12,925
De 0 a 17 años devueltos por retorno asistido: 3,179



VIII. Problemas de salud que enfrentan migrantes

El perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro país está dominado por enfermedades crónicas degenerativas y lesiones, asociadas tanto a las condiciones de vida de la sociedad, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos.

La demora en la atención de aquellas enfermedades provoca un doble costo social: incrementa, por un lado, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y, por el otro, hace aún mayor el costo de su tratamiento.

La característica esencial de las personas en contexto de movilidad es su alta vulnerabilidad, que al estar en entornos laborales deficientes, en cuanto a condiciones saludables, y fuera de sus sitios de origen, disminuyen sus redes familiares y sociales para protegerse de los determinantes que ponen en peligro su salud.





IX. Prevención de salud del migrante

La Promoción a la Salud es fundamental para coadyuvar en la disminución de la morbilidad y la mortalidad, a través de otorgar atención integral a la salud de la población migrante que transita en el país, con apego al respeto de los derechos humanos, con eficacia, calidad y justicia, en cumplimiento de los principios humanitarios básicos establecidos por la legislación mexicana, la ONU y los acuerdos internacionales.

Las enfermedades de mayor énfasis para su prevención son:

- Tuberculosis
- VIH/SIDA
- Infecciones de Transmisión Sexual
- Diabetes
- Hipertensión
- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer Cervicouterino
- Cáncer de mama
- Adicciones
- Depresión
- Violencia





a) Entrega del servicio de Prevención y Promoción para una mejor salud al migrante y su familia.

Modificar los determinantes de la salud de la población migrante, mediante el desarrollo de competencias para el cuidado de la salud de los migrantes y sus familias, a través de:

1. **Proporcionar capacitación a los migrantes** y sus familias en el desarrollo de habilidades para mejorar hábitos nutricionales, estilos de vida y sus condiciones de trabajo migratorias, educativas, así como las de sus viviendas y redes sociales.
2. **Promover en las familias migrantes** acudan regularmente a las unidades de salud.
3. **Fortalecer la generación de entornos saludables** en albergues agrícolas y escuelas de migrantes, mediante:
 - **Capacitar a los patrones de albergues** agrícolas y jornaleros sobre el Proyecto de Entornos Saludables en Albergues Agrícolas.
 - **Favorecer la mejora de las condiciones sanitarias de los albergues como entorno saludable.**



Hábitos favorables a la salud de los migrantes

Entre todas las enfermedades que presentan los migrantes, hay factores determinantes (condiciones y lugares) que las favorecen y otras en las que las intervenciones de la promoción de la salud se focalizan.

- Disminuir el consumo de alimentos con alta densidad energética, alto contenido de grasa animal y alto contenido de sal
- Incremento de la actividad física
- Equidad inmunológica (vacunación)
- Reducción del consumo de tabaco (activo y ajeno)
- Consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas
- Reducción del consumo de drogas ilegales y drogas médicas no prescritas
- Sexualidad responsable y protegida (anticoncepción)
- Vialidad Segura
- Manejo y control del estrés
- Acceso al Paquete Garantizado de Servicios de promoción y prevención, dirigido a personas y familias
- Roles y relaciones de género equitativas
- Higiene personal y del medio



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

X. Promoción a la salud

En el estado de Puebla, el trabajo de promoción de la salud con las personas en situación de movilidad se centra en garantizar el acceso a servicios básicos y en fomentar prácticas que mejoren su bienestar, a pesar de las condiciones adversas que enfrentan. A través de jornadas de atención en albergues y comunidades de tránsito, se difunde el acceso a consultas médicas, vacunación, orientación en salud sexual y reproductiva, así como apoyo psicológico.

El uso y fomento de la Cartilla Nacional de Salud busca no solo proteger y llevar un control de su salud durante el tránsito, sino también promover una integración segura y digna en las comunidades receptoras.



¡Estos derechos deben ser respetados y protegidos en todo momento!

@SaludGobPue ss.puebla.gob.mx



Sabías que...

hay una **Cartilla Nacional de Salud** de acuerdo con tu edad y sexo, **es gratuita** y puedes **solicitarla** en el **Unidad de Salud más cercana**.

- Sirve para conocer cuáles son las vacunas que has recibido y las que debes recibir para que te mantengas sano(a).
- Ayuda a la detección, prevención y control de enfermedades crónicas.

La cartilla te será útil durante tu camino por todo el país, sin importar tu situación migratoria.

@SaludGobPue ss.puebla.gob.mx





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Directorio

Araceli Soria Córdoba

Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Martín Santillán Jiménez

Subsecretario de Salud Zona A y
Coordinador de Servicios de Salud Zona A

Mireya Montesano Villamil

Subsecretaria de Servicios de Salud Zona B y
Coordinadora de Servicios de Salud Zona B

Claudia Salamanca Vázquez

Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Sofía Morales Zurita

Subdirectora de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Promoción de la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla